



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 229/2021-CI

SALTA, 07 de junio de 2021

### VISTO:

La Nota N° 0316/21 presentada por la Dra. Di Carlo, Berta Mercedes – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2328/0, mediante la cual solicita la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, por un monto de \$16.051,32 (pesos, dieciséis mil cincuenta y uno con 32/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de solventar el pago de la asistencia virtual a las "XIX Jornadas Argentinas de Microbiología", en la que se presentarán trabajos de investigación enmarcados en el Proyecto.


Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 062/20 de fecha 01 de junio de 2021,

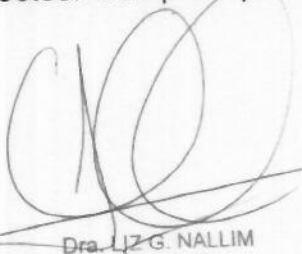
### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Di Carlo, Berta Mercedes – DNI N° 13.383.079, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2328/0 bajo su dirección, por un monto de \$16.051,32 (pesos, dieciséis mil cincuenta y uno con 32/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dra. L. G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA